

AGUINALDO

Un mes de sueldo recibirán todos los trabajadores y empleados bananeros durante el mes de diciembre por resolución voluntaria de la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Co.

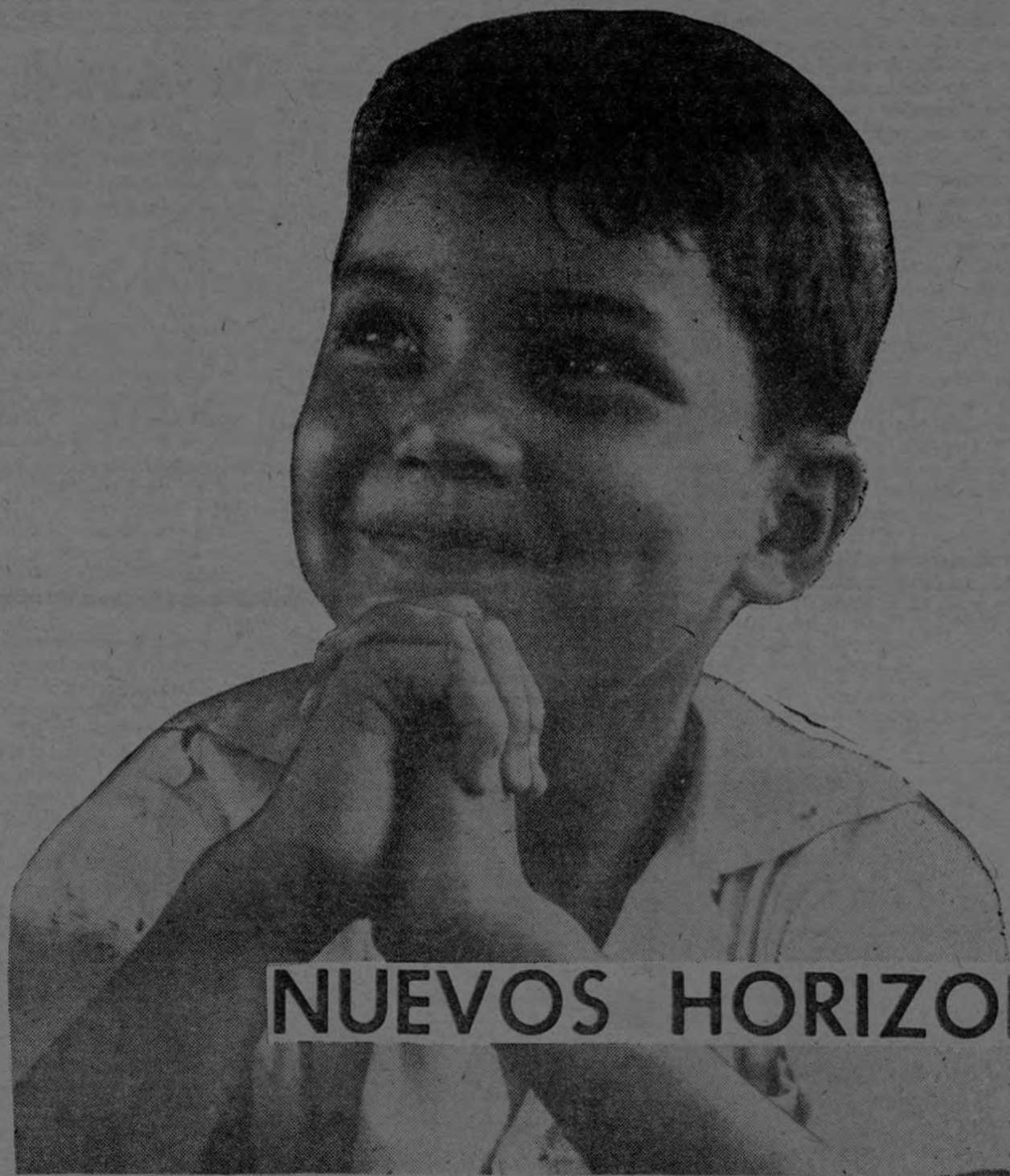
Por gestiones llevadas a cabo por el Comité de Empleados de la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Company, la Gerencia accedió a pagar un aguinaldo voluntario a todos sus trabajadores y empleados durante el mes de Diciembre.

Para el efecto, las Compañías suscribieron un nuevo arreglo Directo con sus trabajadores, en el cual se estipula el mencionado pago, siempre y cuando no se presente ningún movimiento huelguístico en la zona durante el plazo de vigencia del mismo.

Además del pago del aguinaldo voluntario, las Compañías se comprometen a construir viviendas unifamiliares en todas sus nuevas fincas, las cuales serán dotadas de servicios de agua y luz en forma absolutamente gratuita.

El Comité de Empleados se ha apuntado un rotundo éxito, al obtener este nuevo privilegio que favorece en forma directa a las clases trabajadoras, demostrando una vez más el valor de la buena fe en las negociaciones directas.

EL PACÍFICO siente especial placer en hacer llegar por medio de esta "EXTRA", su más calurosa felicitación a todos los trabajadores bananeros, a los miembros directivos del Comité de Empleados, y a los personeros de la Gerencia que han puesto muy en alto el nombre de nuestra querida Costa Rica.



NUEVOS HORIZONTES

AGRADECIMIENTO

Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION.— San José.

En buen entendimiento la Chiriquí Land Company nos protege mes de aguinaldo por lo que le brindamos las gracias.
Nicasio Sandoval G.; Adolfo Carey M.; Trabajadores Finca Jobo.



NOVIEMBRE DE 1960 — DISTRIBUCION GRATUITA — Nº 120

MILES DE TELEGRAMAS

Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION
San José.

Nosotros trabajadores de Finca Jobo agradecemos a la Chiriquí Land Company el gesto noble que ha tenido ofreciéndonos el mes de aguinaldo.
Firman:

Gerardo Solís Nuñez; Marcial González Arroyo; Silvino Vega Peraza.

Puerto González Víquez 1º-60

Señores Diario del Aire
La Voz de la Víctor.

Ratificado convenio pago aguinaldo completo con el 95 por ciento de los trabajadores de Finca Bambito. Firman:

Benigno Aguilar Barboza, Félix Montes Ortega, Pedro Castro Vindas.

AQUI NO QUEREMOS LA HUELGA QUEREMOS SEGUIR TRABAJANJO

Este telegrama llegó a manos del Ministro de Trabajo, remitido por trabajadores del Departamento de Marina de Golfito:

Golfito, octubre 1960.

Señor
Ministro de Trabajo,

Respetable señor:
Por este medio lo saludamos y al mismo tiempo, queremos hacerle saber con tiempo, para que no le toque venir un 25 de diciembre a pasarlo aquí algo amargado.

Sería muy bueno que les hagan el aire a los señores sindicales, de no seguir ocupando el nombre de trabajadores bananeros y que queremos huelga; aquí no queremos huelga, lo que se necesita es que saquen a los llamados Futra y que busquen otra cosa que hacer aquí nadie habla de nada de huelga sino de ver el fruto de la huelga pasada, con los despidos que hace la Bananera a las familias y aunque nos den prestaciones, pero se pierde el trabajo. Estos maleantes son los responsables de todos los desórdenes y secuelas de esta zona; además ellos son muy abusivos, en hablar en plural de bananeros y ocupar el nombre de trabajadores pues hoy en día creemos que la huelga la harán solamente ellos, aquí no hay locos, ni políticos ni vagos mal entretenidos como ellos, y le suplicamos muy encarecidamente, se les haga saber nuestra inconformidad, y que nos dejen en paz.
Somos muy atentos servidores.

Departamento de Mazas
de Golfito.



EXTRA — PUBLICACION MENSUAL — EXTRA
 Publicado por la Compañía Bananera de Costa Rica, para distribución gratuita entre los obreros y empleados de todas las Divisiones del país.— Impreso en los Talleres de LA NACION, en San José, Costa Rica.
 Dirección: EDWIN SALAS.
 Oficinas de la Dirección: Golfito - San José.

EDITORIAL

Durante la presente semana, la Zona Bananera del Pacífico, ha sido escenario de un hecho que cualquier persona ajena a la idiosincrasia de nuestro pueblo, podría fácilmente calificar de insólito.

Durante los últimos días de la pasada semana se produjo el Fallo del Tribunal de Casación, en términos favorables a la Compañía Bananera de Costa Rica, en el sentido de que respeta la santidad de los Contratos Leyes suscritos entre el Estado y las mencionadas Compañías.

El Comité de Empleados de la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Co. que habían venido trabajando activamente con el fin de conseguir el pago del Aguinaldo voluntario de parte de la Empresa, dirigió una nueva carta al Gerente de la Compañía señor K. B. Block, haciéndole ver la conveniencia de favorecer a los trabajadores con el Aguinaldo Navideño.

A pesar de que las condiciones porque atraviesan las empresas no pueden calificarse de buenas, y a pesar de que el Tribunal de Casación había exonerado a las mismas de la obligatoriedad del pago completo, la Gerencia estudió cuidadosamente la solicitud del Comité y resolvió contestarla afirmativamente interponiendo como condición única que los trabajadores no fueran a la huelga durante el plazo estipulado en el nuevo arreglo directo.

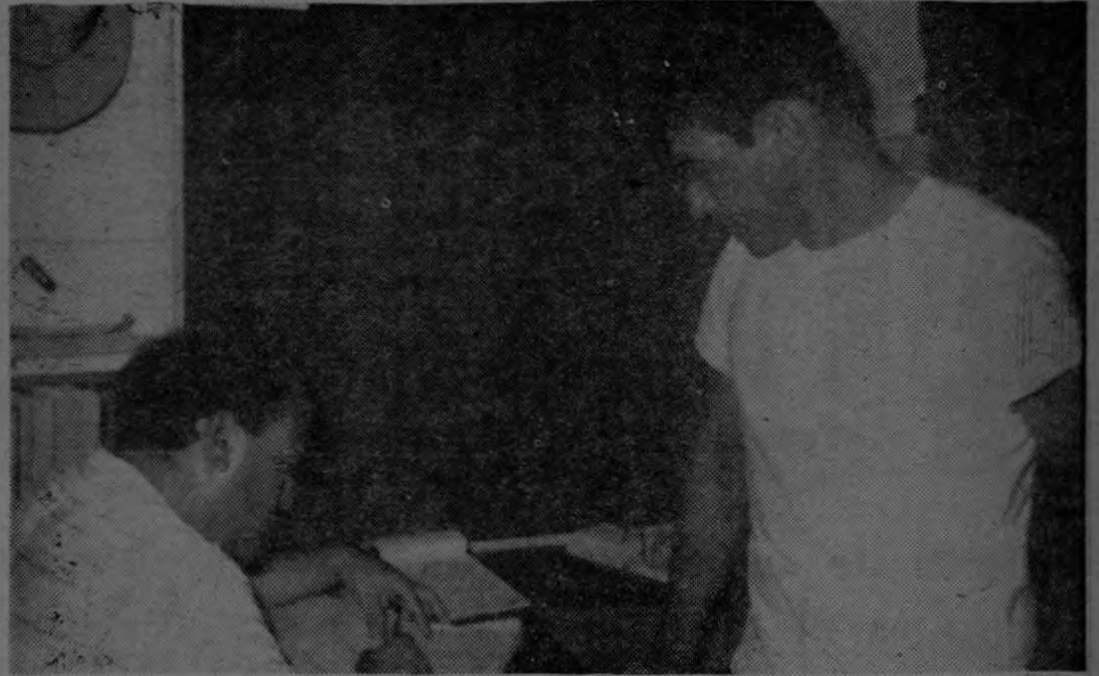
La carta del señor Gerente de la Compañía, ha puesto de relieve el hecho de que la empresa no ha pensado jamás en perjudicar a sus trabajadores y empleados, sino en salvaguardar los derechos que se desprenden de los Contratos Leyes firmados con el Estado.

Tenemos la firme esperanza de que este nuevo rumbo que han tomado los acontecimientos, den nacimiento a un mejor futuro para todos. El país necesita urgentemente de nuevas inversiones que hagan producir la tierra para elevar los índices de nuestra economía. Nuestro pueblo necesita nuevas y mejores oportunidades para trabajar y llevar el honrado sustento a sus esposas y a sus hijos. La Compañía necesita de un ambiente de tranquilidad para llevar a cabo sus cuantiosas inversiones.

El cuadro que tenemos ante nuestros ojos, es ahora completo y alagador, y tenemos la sagrada obligación de conservarlo para bien de nuestros hijos, y por el engrandecimiento de nuestra Patria.



OTROS TRABAJADORES QUE TAMBIEN FIRMAN SATISFECHOS.—En esta gráfica aparecen los trabajadores, señores Raúl Cabezas Vázquez y Heriberto Marin Navarro, cuando firmaban el convenio recientemente formulado entre la Compañía Bananera y sus empleados, por el que la empresa se compromete a dar, por liberalidad suya y como estímulo a sus trabajadores, un mes de aguinaldo y otras muy notorias mejoras en sus viviendas, vacaciones, alimentación a ferrocarrileros, etc. Después de haberlo firmado, Raúl nos dijo: Yo estoy de acuerdo en el nuevo convenio de la Compañía; firmé porque me parece bueno. Trabajo en la Finca 47, aquí en Coto, sin que tenga quejas para ningún jefe, ya que siempre se me ha tratado bien. Don Heriberto Marin, queriendo que constara una espontánea manifestación suya, expresó: ¡Estamos de acuerdo! Firmé voluntariamente porque el contrato está bien para nosotros los trabajadores. El aguinaldo de un mes es un regalo de la Compañía que nosotros tenemos que agradecer.



DON MARIO HERNANDEZ DA DECLARACIONES.—Este muchacho es encargado de spray en una finca de Coto. Como le notó este corresponsal, su deseo de decir algo para la prensa, le preguntamos: ¿Firmó Ud. el convenio con la Bananera?, a lo que sin dejar unos segundos siquiera para meditar su respuesta, nos dijo: "Sí lo firmé; es muy bueno. Estoy muy agradecido con la Compañía, agregó, y deseo seguir trabajando aquí. Tengo 6 años de estar en Coto y trabajo con satisfacción. Para mí no hay mejor patrono que la Compañía Bananera. Quiero que lo diga así", subrayó.

Trabajadores De Acuerdo Con Arreglo

Golfito 3 de Noviembre de 1960.
 Sr. Director Diario del Aire.
 Voz de La Victor.
 San José.

Finca San José nosotros los abajo firmantes con ocho y diez años de trabajar en la Compañía Bananera preguntamos quien es Alvaro Montero Vega. Será el mismo que nos engañó el año pasado con la huelga el que nos prometió el pago de salarios caídos ¿Todavía estamos esperándolo. Nosotros ganamos un salario promedio de veinticuatro colones diarios perdimos veintidós días por carbón de él. Que autoridad moral tiene para aconsejarnos?

A Solís Barboza lo conocemos bien pero no bajo el sol ni bajo la lluvia de los bananales sino detrás de un mostrador vendiéndonos en abonos. Don Solís sabe como se nos rebajó el total de las compras en una sola quincena pero lo que don Solís ignora es como hicimos para comer esa quincena. Ya nosotros firmamos un arreglo directo democrático con la empresa que esperan para irse a la Unión Soviética para siempre ¿Será que a ese Don Montero Vega le hace falta hallar la democrática Costa Rica con su democrático Diario del Aire?

Atentamente Miguel Elizondo
 José Guerrero Alejandro López.

Golfito 2 de Noviembre 1960
 Diario del Aire
 La Voz de la Victor
 San José.

Trabajadores Finca Heredia agradecemos a Comité de Empleados su intervención y a Compañía Bananera el aguinaldo concedido en arreglo directo nosotros firmamos un noventa por ciento.

Walter Zúñiga, Manuel Jaen, Ezequiel Obregón, Miguel Jiménez, Alberto Apu, Marcos Navarrete, Francisco Chaves, Inocente Moraga.

Golfito 2 de Noviembre 1960
 Diario del Aire
 La Voz de la Victor
 San José.

Con sinceridad hemos firmado convenio Compañía Bananera que nos garantiza tranquilidad y además recibido con júbilo pago del mes completo de aguinaldo, atentamente,

Francisco Grima Castillo, Olan Calvo Quirós, German

Chavarría Chavarría, Eladio Cabezas Araya, Eloy Badilla Araya, Ricardo Bolaños Castillo, Agustín Acuña Madrigal, Hernán Acuña Madrigal, Fernando Marchena Marchena, Tomás Castañeda Castañeda.

MANIFIESTO DEL COMITE

Desde la pasada huelga de Diciembre y Enero, que tanto daño causara a la economía del país, de los trabajadores y de la empresa, hemos venido dirigiéndonos a todos los trabajadores y empleados sin distinciones de ninguna especie, con el fin de poner al descubierto las mentiras y los engaños de los líderes rojos, que sólo buscan la manera de vivir a costillas del pueblo bananero y provocar odios y divisiones en beneficio de los inconfesables intereses de la Unión Soviética y la China Comunista.

Desde que iniciamos nuestros primeros pasos, tomamos como bandera la verdad, y hemos dado pruebas evidentes de esa verdad, contra la que se han estrellado una y otra vez los lidercitos comunistas en su empeño por engañar al pueblo bananero.

Con el fallo unánime de la Sala de Casación, se confirmó que nosotros sólo hemos venido buscando el bienestar de todos los trabajadores, en tanto que los llamados líderes sindicales, solo se preocupan por crear un ambiente propicio a los intereses de Moscú.

La pasada huelga no tuvo su origen en el problema del aguinaldo. Los dirigentes comunistas tenían instrucciones de provocar un conflicto a toda costa, y muy poco les importó el padecimiento de los trabajadores y sus familias, que se vieron seriamente perjudicados en su economía.

Para los lidercitos comunistas el hecho de que el país se viera en una crítica situación económica, y que los trabajadores y sus familiares pasaran hambre y perdieran dinero, no tenía absolutamente ninguna importancia. Sólo les interesaba perjudicar a la empresa sin importarles un bledo los intereses nacionales ni los intereses de los trabajadores. Tenían instrucciones de Moscú, y eso era suficiente. Al fin y al cabo las instrucciones de Moscú son órdenes y los esclavos comunistas sólo tienen un camino: ¡OBEDECERLAS!

Con la huelga lograron provocar los odios, fomentar la miseria, el hambre y la congoja; y con esa moneda acuñada en el odio, el hambre, la miseria y la congoja, lograron comprar a la FETRABA confabulándose en un sólo movimiento que recibía instrucciones directas de la sucursal comunista instalada por Fidel Castro en Cuba.

Sabíamos perfectamente, que antes de producirse el fallo de Tribunal de Casación ya habían recibido las instrucciones para tratar de llevar a los trabajadores a una nueva huelga. Como que conocían perfectamente de qué lado estaba la razón y sólo trataban de ocultarla para mantener engañado al pueblo bananero que los ha venido manteniendo.

Pocas horas después de producirse el fallo, se escucharon ya las palabras del líder rojo Montero Vega, insultando a nuestros Tribunales y manifestando que sólo quedaba un camino: ¡LA VIOLENCIA!

Con lo que no contaban los lidercitos comunistas, fue con que existía un Comité de Empleados dispuestos a proteger a los trabajadores de sus mentiras y de sus engaños. Un comité que venía trabajando desde hacia bastante tiempo para obtener que la Compañía diera en forma voluntaria el aguinaldo completo a todos sus trabajadores. Pero el camino que ha venido transitando el Comité no es precisamente el camino de la violencia que señaló el señor Montero. Es el camino de la razón el camino de la verdad.

Ahora los trabajadores bananeros saben quiénes le dicen la verdad y quiénes lo engañan miserablemente.

Ahora los trabajadores bananeros saben quiénes son sus amigos y quiénes las sanguijuelas que lo desangran.

Nosotros estamos con usted, amigo trabajador, y estamos también por la grandeza de Costa Rica y de sus Instituciones Democráticas.

COMITE DE EMPLEADOS DE LA CIA. BANANERA DE COSTA RICA Y LA CHIRIQUI LAND COMPANY

COMO SE LLEGO AL ARREGLO**DOS CARTAS HISTORICAS**

Coto 47, Octubre 27 de 1960.

"Señor
K. B. Block
Gerente de la Compañía Bananera de Costa Rica.
Golfito.

Muy estimado señor:

Enterados del fallo del más alto Tribunal de la República que respeta la santidad de las cláusulas contractuales, que rigen las relaciones entre el Estado y las compañías, y la seguridad en que éstas deben desenvolverse; y salvado el punto jurídico que sabemos era de primordial importancia para las compañías queda sin embargo la cuestión del aguinaldo.

Conocemos la difícil situación que confronta el mercado mundial de bananos, que afecta desfavorablemente a las empresas para las que trabajamos. No ignoramos tampoco, que la reducción de las áreas cultivadas ha hecho descender la producción bananera a un punto que adquiere caracteres de gravedad para las empresas, para sus trabajadores, y para la economía del país en general.

Esta situación sólo podría solventarse mediante nuevas siembras, y es natural que las compañías, ante la incertidumbre de si habrá o no paz social en la zona bananera durante los próximos años, no se decida a hacer las cuantiosas inversiones que se requieren para convertir montañas y ciénagas en fincas bananeras.

A pesar de todo lo expuesto, si las compañías accedieran a pagar voluntariamente un mes completo de aguinaldo, como ha sido nuestro criterio, y como lo hemos venido gestionando ante usted, estamos seguros que los trabajadores estarían dispuestos a volver las espaldas a los agitadores profesionales que por órdenes de Moscú siembran el odio entre ellos; y que se dedicarían a trabajar en paz, buscando su propia prosperidad y la de nuestra Costa Rica.

Del señor Gerente, muy respetuosamente,

(f) JORGE ASCH ROGER,
Presidente.

f JOSE FCO. ROMERO AVILA,
Secretario".

"Golfito, Octubre 31 de 1960

Señores...
Comité de Empleados de la Compañía Bananera
de Costa Rica.
Coto 47.—

ATENCION: Sres. Jorge Asch Roger
José Francisco Romero.

Estimados señores:

Mucho me place confirmarles que la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Company, han decidido ofrecer como aguinaldo voluntario a todos sus empleados y trabajadores, una suma que junto con el aguinaldo fijado por la ley, equivaldrá a un mes de salario.

Este pago se llevará a cabo, a condición de que durante el período correspondiente a la vigencia del nuevo arreglo directo, no se hubiera producido ninguna huelga.

Esta decisión, dentro de las actuales circunstancias, significa un enorme sacrificio para las Compañías. No obstante, se llegó a ella, con el fin de demostrar a los trabajadores, la forma en que apreciamos su colaboración, y la esperanza que nos alienta de disfrutar de un período de paz en nuestras relaciones laborales, como requisito indispensable para la exitosa realización de cualquier plan de nuevas siembras o mejoras.

Espero que con nuestra actuación, haya quedado claro que nuestra verdadera preocupación consistía en hacer valer nuestros derechos contractuales. Bien sabido es, que una industria como la del banano requiere cuantiosas inversiones, y sólo puede prosperar dentro de un clima de paz y seguridad.

Felizmente, pueden ustedes decir con orgullo, como costarricenses, que su país es un Estado de Derecho, en el que sólo prevalecen el respeto a las leyes y los argumentos jurídicos. Estoy seguro de que el Fallo del Tribunal de Casación, al conocerse en el exterior, habrá de tener repercusiones muy favorables para el buen nombre de que tradicionalmente ha gozado Costa Rica.

Al agradecer los conceptos de su atenta misiva del 27 del corriente, me es muy grato dejar constancia de la personal satisfacción que siento, de haber podido complacer la petición que se sirvieron formularme.

Atentamente,

K. B. BLOCK
GERENTE
COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA".

¡Sr. TRABAJADOR, GUARDE ESTA PAGINA!

ARREGLO

Entre la Compañía Bananera de Costa Rica y sus trabajadores de la División de Golfito

PREMIOS

El 4 de octubre de 1958 se firmó un arreglo directo entre la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriquí Land Company de 1961. Las Compañías tienen el propósito de emprender nuevas siembras de banano en las áreas de Golfito y Colorado en un ambiente de absoluta normalidad y de armonía con sus trabajadores, para un mayor beneficio de sus respectivos intereses, y para conceder a los trabajadores, las concesiones que en seguida se indican:

Nosotros, ROYCE ANDREW HOLCOMBE COLVARD, apoderado generalísimo de la CHIRIQUI LAND COMPANY y KENNETT BOLTON BLOCK LYE, apoderado generalísimo de la COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA quienes en adelante se conocerán por "LAS COMPAÑIAS", por una parte, y por la otra en concepto de gestores de los trabajadores de la Compañía Bananera de Costa Rica y en concepto de gestores de los trabajadores del Distrito de Colorado, hemos convenido en celebrar el siguiente arreglo directo:

1º) AGUINALDO: Las Compañías, a condición indispensable de que no se hubiera producido ninguna huelga en la División de Golfito o en el Distrito de Colorado, durante el año inmediato anterior a la fecha que corresponda otorgar el beneficio que se dirá, se comprometen a reconocer a sus trabajadores, por concepto de aguinaldo voluntario, la suma necesaria para que el aguinaldo fijado por ley y la cuota en dinero que concedan las Compañías, sea equivalente a un mes completo de salario. La cuota dicha será entregada a los trabajadores durante los primeros quince días de diciembre de cada año. La cuota que llegaren a pagar las Compañías, no será computable para efectos de cálculo de prestaciones laborales de cualquier índole.

Para el año 1960 las Compañías otorgarán a los trabajadores la cuota voluntaria en dinero que aquí se menciona, siempre y cuando no se hubiere producido ninguna huelga en la División de Golfito o en el Distrito de Colorado, durante el periodo comprendido entre la fecha de ratificación y aprobación de este arreglo directo y la fecha que correspondiera otorgar el mencionado beneficio.

2º) VIVIENDA: Las Compañías se obligan a construir casas unifamiliares para sus trabajadores, con servicio sanitario, baño con aspersión y cocina dentro de ellas, en todas las nuevas fincas que hagan a partir de la fecha en que este arreglo entre en vigor.

Se obligan asimismo a instalar llave de cañería en cada cocina de las casas de los trabajadores, en aquellas fincas que tengan por lo menos cien hectáreas de banano, siempre que a juicio de las Compañías sus cultivos hayan de durar por lo menos dos años.

Se obligan asimismo a instalar corriente eléctrica únicamente para un bombillo de 40 watts en cada uno de los cuartos y la cocina, y para un radio receptor en cada una de las casas a que se refiere el párrafo que antecede. Esta obligación y la que se indica en el párrafo precedente se cumplirá en el término de un año a partir de la fecha en que entre en vigor este arreglo; y tratándose de fincas nuevas, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se instalen los trabajadores en el respectivo cuadrante. Habrá servicio eléctrico así: Continuo de doce meridiano del día sábado a cinco y treinta horas del lunes; los otros días de la semana de cuatro a cinco y treinta horas y de dieciséis y treinta a las veintidós horas. Como la corriente se va a suministrar gratuitamente a los trabajadores, este compromiso en cuanto al Distrito de Colorado, queda sujeto a que el Gobierno de Costa Rica permita el paso libre de derechos a través de la frontera de la corriente generada por la Chiriquí Land Company en Panamá.

La Compañía Bananera de Costa Rica, por su parte se compromete también, a construir en la ciudad de Golfito, seis casas tipo "K" para dos familias durante el primer año de vigencia de este contrato.

3º) VACACIONES: TRABAJADORES AGRICOLAS. Las Compañías concederán a sus trabajadores agrícolas, además de los beneficios que actualmente otorga el Código de Trabajo, seis días de vacaciones pagados después de cada cincuenta y una semanas de servicio continuo. Las Compañías señalarán la época en que esos trabajadores gozarán de sus vacaciones, pero lo harán dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta y una semanas de servicio continuo. Les suministrarán, además con ocasión de las vacaciones, pasajes de ida y regreso entre la finca en que residan y Golfito, para ellos y sus familiares, entendiéndose por tales, la esposa o compañera, los hijos menores de edad y la madre que convivan y dependan económicamente de ellos.

En caso de terminación del contrato de trabajadores agrícolas, antes de cumplir el periodo de cincuenta y una semanas de labores continuas al servicio de las Compañías, el trabajador recibirá, como mínimo, medio día de vacaciones por cada mes trabajado, que le será pagado en su liquidación final.

TRABAJADORES FERROCARRILEROS: A los conductores, maquinistas, motoristas, fogoneros, brequeros, maestros de equipaje y vendedores ambulantes de tiquetes, se les concederán vacaciones en la siguiente forma:

- a) A los que tengan más de cincuenta semanas de trabajo continuo y menos de cinco años de servicio continuo, dos semanas.
- b) A los que tengan cinco años y menos de diez años de servicio continuo, tres semanas.
- c) A los que tengan diez o más años de servicio continuo, cuatro semanas.

4º) ALIMENTACION PARA EMPLEADOS FERROCARRILEROS: La Compañía Bananera de Costa Rica dará alimentación gratuita, en sus comedores y fondas autorizados, a todos aquellos ferrocarrileros en servicio fuera de su domicilio tales como conductores, maquinistas, fogoneros, brequeros, motoristas, maestro de equipaje y vendedores ambulantes de tiquetes.

5º) AUXILIO DE ENFERMEDAD PARA TRABAJADORES CASUALES: Los trabajadores casuales del muelle de Golfito que hubieren laborado por lo menos en la mitad más uno de la totalidad de los barcos de carga y fruta arribados al muelle, en los periodos que seguidamente se indican, recibirán auxilio de enfermedad en la siguiente forma:

- a) Después de un trabajo efectivo no menor de tres meses ni mayor de seis, recibirán medio salario durante un mes.
 - b) Después de un trabajo efectivo no menor de seis meses ni mayor de nueve, recibirán medio salario durante dos meses.
 - c) Después de un trabajo efectivo mayor de nueve meses, recibirán medio salario durante tres meses.
- En el número de barcos arribados al muelle no se con-

tarán, para los efectos de la disposición con el único propósito de verse tampoco se cuentan los barcos cisterna.

6º) ATENCION MEDICA: Atención médica gratuita, en los salones de los dispensarios, y dispensarios de los mismos trabajadores, para la esposa o compañera, los menores de edad y los hijos. Los servicios que aquí se mencionan se darán mientras tengan tales dispensarios, y diarios.

7º) JUSTIFICACION DE AUSENTIA: El trabajador presente que ha sido despedido SIN PERMISO, habiendo trabajado al despido, investigará el caso.

8º) CONTROL TIEMPO: Se le dará a la vista de cada finca, un informe de los trabajadores a tiempo diario horas.

9º) PASES DE ENSARILLO: Los trabajadores cargarán a uno de sus pasados, e diaria de pases de despacho a los liciten. Se fijará una hora de la mañana de cada día hábil para el ensarillo.

10º) SERVICIO DE VIAJE: La Compañía Bananera de Costa Rica otorgará a los trabajadores de las organizaciones sociales un pasaje de ida y regreso de Golfito a la ciudad de San José de septiembre. Dicho pasaje se sujeta a que se pida con quince días de anticipación el servicio, de acuerdo con la tarifa de cuarenta y ocho centes. Este servicio se dará en las líneas de Golfito a San José y de San José a Golfito.

Además la expresada Compañía Bananera de Costa Rica otorgará a los trabajadores de servicio público que de Golfito a San José y de regreso de Golfito a San José, el servicio se mantendrá mientras la Compañía Bananera haya un número de trabajadores que exceda de diez.

11º) TRASLADO DE TRABAJADORES: Los trabajadores normales, el traslado de los trabajadores se efectuará de acuerdo con el siguiente:

- a) Los trabajadores que hayan trabajado por lo menos un año en la Compañía Bananera de Costa Rica.
- b) Los trabajadores que hayan trabajado por lo menos un año en la Compañía Bananera de Costa Rica.
- c) Los trabajadores que hayan trabajado por lo menos un año en la Compañía Bananera de Costa Rica.

Esta disposición no se aplicará a los trabajadores que efectuar traslados por voluntad propia, ni de efectuar un traslado de acuerdo con el artículo 11 del Código de Trabajo, o de casos de fuerza mayor.

12º) PRECIO DE VENTA DE PRODUCTOS: Las Compañías se comprometen a obtener el precio de venta que puedan hacer las Compañías.

ARREGLO DIRECTO

Costa Rica y la Chiriquí Land Company de Golfito y del Distrito de Colorado

ARREGLO DIRECTO

La Chiriquí Land Company, y sus trabajadores de la División de Golfito y del Distrito de Colorado, arreglo que expira el 11 de octubre de 1961, y todo pero, para poder realizar esa idea, se les hace indispensable que el desarrollo de sus actividades se lleve a cabo en un período mínimo de tres años. Por ello, para conseguir el objeto indicado, están dispuestas a hacer a sus trabajadores un arreglo directo que al efecto aquí se formaliza.

Los artículos de primera necesidad y consumo indispensable: Café, arroz, frijoles, azúcar, manteca, harina, leche en polvo, avena, canfin, cocinas de canfin, machetes, limas, jabón de lavar, capas para la lluvia y artículos de deportes populares entre los trabajadores. En el precio de venta de estas mercaderías se incluirá, únicamente, el de costo, transporte, manejo y gastos de operación.

PRESTACIONES HOSPITALARIAS: Se mantiene la sujeción de los trabajadores a todos los hospitales de la División de Golfito, sean públicos o privados, hasta seiscientos colones mensuales por asistencia médica y hospitalaria en los hospitales de los hospitales, hospitales y departamentos de las Compañías, a los familiares de los trabajadores que convivan y dependan de ellos. Se entenderán como tales la madre, los menores de edad y la madre. Las Compañías se comprometen a suministrar las prestaciones de sus hospitales, hospitales y departamentos.

PREVENCIÓN DE AUSENCIAS: Cuando un trabajador que ha sido reportado AUSENCIA, no ha trabajado, las Compañías, preventivamente, investigarán el caso.

CONTROL DEL TIEMPO: Las Compañías convienen en que las vistas de las oficinas de los mandadores, en las que se informe el nombre de los trabajadores y las horas trabajadas cada día.

PROGRAMA DE INSURANCIA: Las Compañías convienen en que, en cada finca, se entregue a los trabajadores que los soliciten una de la mañana y otra de la tarde para el seguro.

SERVICIO SEMANAL: La Compañía Bananera conviene en que, en todos los años a disposición de las Compañías, un tren, pa-... los mismos días primero de mayo y quinto de mayo. Se suministrará siempre que se solicite anticipación y se deposite el valor de acuerdo a la tarifa vigente, por lo menos de ochenta colones. Estos trenes correrán únicamente en el servicio público del Ferrocarril del Istmo.

SERVICIO SEMANAL: La Compañía Bananera conviene en que, en todos los años a disposición de las Compañías, un tren, pa-... los mismos días primero de mayo y quinto de mayo. Se suministrará siempre que se solicite anticipación y se deposite el valor de acuerdo a la tarifa vigente, por lo menos de ochenta colones. Estos trenes correrán únicamente en el servicio público del Ferrocarril del Istmo.

TRASLADO DE TRABAJADORES: En situaciones de traslado de trabajadores de una finca a otra, se acordará el siguiente orden:

- Los salarios.
- Los salarios nuevos en la finca.
- Los salarios de la familia.

Las Compañías convienen en que, en todas las situaciones de traslado de trabajadores de una finca a otra, se acordará el siguiente orden:

ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CONSUMO INDISPENSABLE: Las Compañías convienen en que, en todas las situaciones de traslado de trabajadores de una finca a otra, se acordará el siguiente orden:

Los artículos de primera necesidad y consumo indispensable: Café, arroz, frijoles, azúcar, manteca, harina, leche en polvo, avena, canfin, cocinas de canfin, machetes, limas, jabón de lavar, capas para la lluvia y artículos de deportes populares entre los trabajadores. En el precio de venta de estas mercaderías se incluirá, únicamente, el de costo, transporte, manejo y gastos de operación.

13º) TRASLADO Y DESPIDO DE DIRIGENTES SINDICALES: El traslado y despido de dirigentes sindicales no se harán por simple resolución de su jefe inmediato, sino con intervención del Superintendente, quien hará personalmente las investigaciones, y consultará su decisión con el Superintendente General y con la Gerencia, sin perjuicio de las investigaciones legales que pueda hacer el Ministerio de Trabajo. Esta prerrogativa se limita a dos dirigentes en cada finca o departamento, cuyos nombres serán puestos previamente en conocimiento de la respectiva Gerencia y del Mandador de la finca o jefe del departamento de que se trate. Los sindicatos instruirán a sus dirigentes que gocen de dicha prerrogativa, para que hagan buen uso de ella y para que cumplan debidamente las obligaciones que les impone su contrato de trabajo.

14º) ARRIENDO DE PARCELAS A LOS TRABAJADORES: Las Compañías darán en arriendo a sus trabajadores para su propio uso, a discreción de ellas, parcelas no mayores de una hectárea en aquellas fincas en que haya abandonos disponibles, con el fin de que hagan siembras para su propio consumo, en horas fuera de labores, de cultivo no permanentes como maíz, frijoles, arroz y verduras, a condición de dejar el terreno en su estado actual, con pasto natural y sin mejoras ni construcciones de ninguna clase. Es entendido que este compromiso no resta a las Compañías el derecho de dar por terminados esos contratos cuando el trabajador o trabajadores dejen de prestarle sus servicios o cuando requieran esas tierras para nuevas siembras o para cualquier otro uso de las mismas Compañías, permitiéndoles retirar sus cosechas.

15º) VIGENCIA Y CONDICIONES DEL ARREGLO:

a) El presente arreglo estará en vigor, por un período de tres años, a partir de la fecha en que entre en vigencia; comenzará a regir desde el momento en que sea ratificado, por escrito, por las dos terceras partes o más de los trabajadores de la División de Golfito y del Distrito de Colorado. Para los fines de la ratificación, no se tomarán en cuenta los trabajadores que ejerzan funciones de administración, como capataces, asistentes de mandador, apuntadores, mandadores de fincas, asistentes de Superintendentes, Superintendentes, jefes de departamento y sus asistentes.

b) El presente arreglo, desde el momento en que entre en vigencia, una vez cumplidos los requisitos de ratificación por los trabajadores cancelará, en todas sus partes, el convenio suscrito por las Compañías y sus trabajadores en octubre de 1958. Es entendido que los salarios actuales no serán reducidos y que los trabajadores se obligan a dar un rendimiento normal en sus labores. Si no se llegare a obtener el porcentaje necesario para la ratificación, todo ello en un plazo de treinta días a partir de la fecha de este documento, el presente convenio se tendrá por desechado, y vigente el arreglo directo que se suscribió el 4 de octubre de 1958 y que expira el 11 de octubre de 1961.

c) Los trabajadores se comprometen a no ejercitar su derecho de huelga durante todo el tiempo de vigencia del

arreglo, salvo negativa injustificada de las Compañías a cumplir las cláusulas de este convenio. Si los trabajadores incumplieran su obligación de no ejercitar su derecho de huelga y la llegaren a declarar hallándose vigente el presente convenio, las Compañías, sin perjuicio de las acciones que las leyes les otorguen, podrán dar por terminadas todas y cada una de las obligaciones que aquí asumen.

En fe de lo anterior, firmamos trescientos ejemplares impresos del presente arreglo, a efecto de que se presente un ejemplar en cada una de las fincas y departamentos de la División de Golfito y del Distrito de Colorado, para su ratificación por los trabajadores. Se enviará un ejemplar original y su ratificación a la Inspección General de Trabajo.

Golfito,

R. A. HOLCOMBE

Testigo Cédula.

K. B. BLOCK

Testigo Cédula.

RATIFICACION

Los suscritos trabajadores de la División de Golfito y del Distrito de Colorado, ratificamos en todas sus partes el arreglo directo firmado en Golfito, el de de 1960, entre los señores ROYCE ANDREW HOLCOMBE COLVARD, como apoderado generalísimo de la CHIRIQUI LAND COMPANY, y KENNETT BOLTON BLOCK LYLE, como apoderado generalísimo de la COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA, por una parte, y los señores

como representantes de los trabajadores de ambas divisiones, por la otra.

NOMBRE

Testigo Cédula.

FIRMA

Testigo Cédula.

Trabajadores De Acuerdo Con Arreglo

Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION
San José.

Felicitemos a la Chiriquí Land Company por brindarnos nuevo arreglo a sus trabajadores en el cual recibimos con gran simpatía demostrando una vez su deseo de librar al país de la miseria que causaría una nueva huelga. Firman:

Paz Díaz de Mora; Sonia Alvarado Durán Marcelino Benavides Marín; Margarita Sequeira Ortega; María Matarrita M.; Ignacia Rojas; Perla Rojas; Socorro C. de Flores; Yolanda Flores Ch.

Puerto González Viquez 2 de Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire
San José.

En buen entendimiento la Chiriquí Land Company nos protege mes de aguinaldo por lo que le brindamos las gracias. Firman:

Nicasio Sandoval G., Adolfo Carey M., Trabajadores Finca Jobo.

Pto. González Viquez 2/3- Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire.
LA NACION
San José

Nosotros los aquí firmantes todos somos trabajadores de Finca Peral. No apoyamos ningún movimiento de huelga y al mismo tiempo queremos expresar nuestro agradecimiento a la Chiriquí Land Company por darnos espontáneamente un (1) mes aguinaldo.

José Soto Molina, Carmen Espinoza Cruz, Apolinar Vásquez, Antoni Arias Venegas, Emelina Hernández Hernández, Gonzalo Hurtado Martínez.

Pto. González Viquez 2/3 Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire,
Radio Reloj,
Diario LA NACION

Charro Negro no huelgas, no comunistas, no nuevo arreglo sí. Aguinaldo completo sí. Chiriquí Land Company Sí. Finca Laurel sí. Atte.

Jesús Espinoza Barboza, Juan Aguilar Gómez, Pedro Calderón Cordero, German Corrales Mora, Juan F. Gutiérrez.



DON JUAN BAUTISTA GONZALEZ GONZALEZ.—Muy feliz, posa este activo y honorable trabajador, es captado por la cámara de EL PACIFICO, firmando el convenio. ¿Qué le parece el convenio?, le preguntamos, y este buen muellero nos replicó al instante: Magnifico; hace 10 años que trabajo en Marina. Los jefes me han tratado muy bien siempre, ya que nunca he tenido molestias con ellos. No soy simpatizante del sindicato y mucho menos de las ideas de sus dirigentes. No quiero nada con esa gente, arguyó con tono firme.

Golfito 2 de Noviembre 1960

Diario del Aire
La Voz de la Victor
San José.

Hemos recibido con gran satisfacción el que la Compañía haya accedido a la solicitud del Comité de Empleados en pagar mes completo aguinaldo este año, esto constituye un gran estímulo para realizar nuestras labores, atentamente Personal Centro Médico Coto 47.

Dr. Telémaco Espinach, Dr. Joaquín Núñez, Mara Mora, Mireya Mora, Esmirna Reyes, Gloria Umaña de Campos, Augusto Giutta, Eugenio Montoya, Sebastián Mendoza, Jesús Calderón Silvestre de la O., María Acevedo, Nelly Castro García, Guillermo Campos, Víctor Ml. Campos, Tomás González, Juan Mora, Rodrigo Flores.

Pto. González Viquez 2/3 Noviembre de 1960

Gerente
Chiriquí Land Company
Copia Diario LA NACION
La Voz de la Victor
Diario del Aire.
San José

Trabajadores de Finca Naranjo distrito de Colorado nos sentimos altamente agradecidos con la empresa por acordar mes de aguinaldo. Firman trabajadores

Alberto Díaz Medina, Ramón Moraga Chavarria, Cecilio Blanco Elizondo, Puan Villafuerte Villafuerte, Edwin Mora Monge, Celín Retes Chinchilla, Julio Chamorro Chamorro, Eulogio Chamorro, Víctor Valle V., Alejandro Gómez M.

Puerto González Viquez 2 de Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire
San José.

Nosotros trabajadores de Finca Jobo agradecemos a la Chiriquí Land Company el gesto noble que ha tenido ofreciéndonos el mes de aguinaldo. Firman.

Gerardo Solís Núñez, Marcial González Arroyo, Silvino Vega Peraza.

Pto. González Viquez 1º Noviembre de 1960

La voz de la Victor
Diario del aire.
San José.
Copia LA NACION
Copia Radio Reloj
San José.

Repudiamos acción del agitador Gregorio Mayorga al tratar de recoger firmas de trabajadores para anular nuestras firmas el convenio directo con la Chiriquí Land Company sobre el aguinaldo ya ampliamente ratificado por todos los trabajadores de Finca Bambito y otras del distrito de Colorado.

Firman.
Luis Delgado Vargas; José Bermúdez M.; Nicolás Jiménez J.; Fco. Fernández; Benigno Aguilar.

Pto. González Viquez 1º Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Radio Reloj
LA NACION
San José.

Ratificado convenio pago de aguinaldo completo con el noventa y cinco por ciento de los trabajadores de Finca Bambito.

Benigno Aguilar Barboza; Félix Montes Ortega; Pedro Castro Vindas.

Pto. González Viquez 1º Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire
Radio Reloj
Diario LA NACION
San José.

Nosotros trabajadores de Finca Caucho hacemos público nuestro sincero agradecimiento a la Chiriquí Land Co. al ofrecer a todos sus trabajadores un mes completo de aguinaldo, hemos firmado el convenio con la empresa y no queremos nada con los demagogos comunistas.

Atte.
Juan Bta. Torres M.; Soledad A. de Torres; Egérico Montiel Torres; Alfonso Maltés G.; Sebastián Alemán; Pedro Gómez B.; Jorge Pérez J.; Manuel Sibaja; Danilo Bonilla Castro, Francisco Bares; Ramón Cubillo Espinosa; Angel Altaro Ramírez; Víctor Hugo Barrera Ch.; Jesús Venegas Marín; Anastasio Robles Calvo; Romaldo Vásquez Pérez; Roberto Ramírez Montero; Adolfo Solano Zúñiga; Clever Sancho; Enrique Guido Achío; Adilio Alvarez Zúñiga.

Pto. González Viquez 1º Noviembre de 1960

Diario LA NACION
San José.

Hacemos público agradecimiento a la Chiriquí Land Company del aguinaldo completo evitando una huelga que como la anterior sólo ruina nos ocasionó al país en general, trabajadores de Finca Bambito.

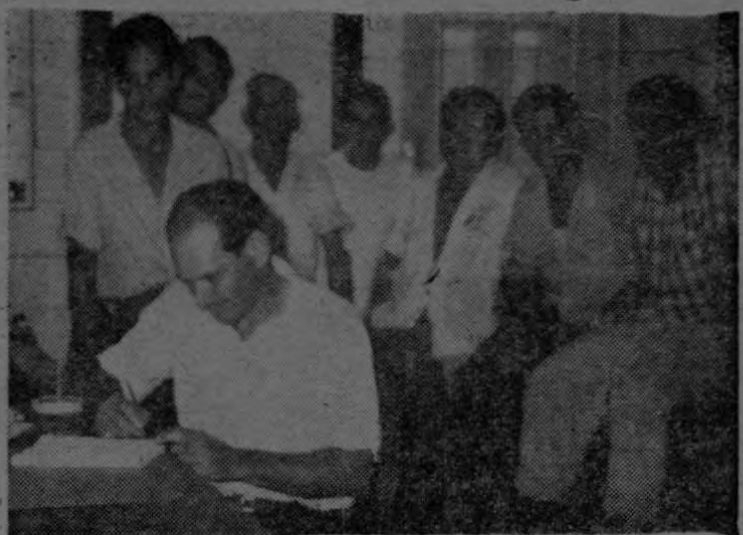
Edgar Sandí Sandí; Santos Castro Ramirez, Nicolás Jiménez J.; Dolores Mena G.

Pto. González Viquez 2/3 Noviembre de 1960

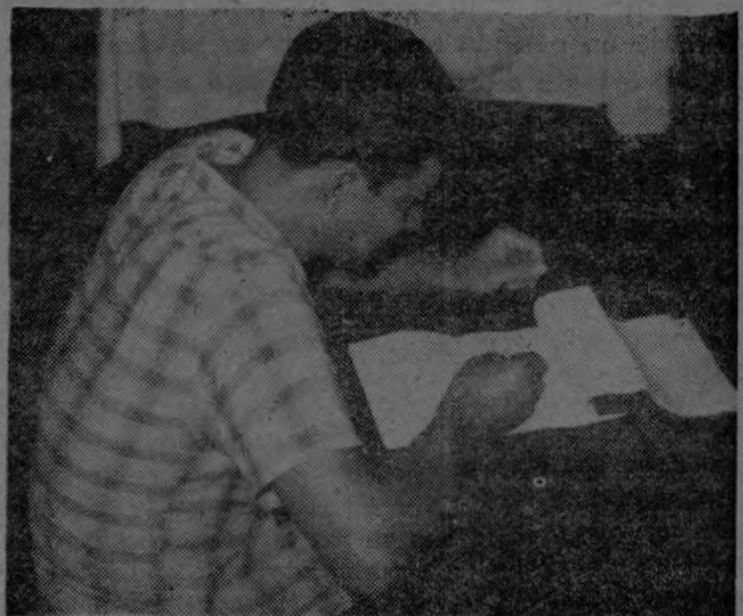
Radio Reloj,
La Voz de La Victor
Diario LA NACION
San José.

Noventa por ciento trabajadores Finca Roble contentísimos nuevo arreglo con Chiriquí Land Company discontornes minoría constituida por comunistas criollos y extranjeros.

Atte.
Enrique Achío Alvarado, Guillermo Flores Sequeira Daniel Achío Alvarado, Antonio Rovira Canales.



DON ELADIO CABEZAS ESTAMPA SU FIRMA.—“De ese nuevo convenio que hemos hecho con la Compañía, le digo que es muy bueno”, fueron palabras textuales de este honorable trabajador del Distrito de Coto; y agregó: “Por eso lo firmamos todos. Estoy muy agradecido porque los jefes me tratan muy bien y muy contento trabajándole a la empresa. Ocho años hace que trabajo aquí, sin problemas de ninguna clase”.



DON MIGUEL ANGEL CHACON FIRMANDO.—Miguel Angel Chacón Loaiza es uno de los tantos trabajadores de la Compañía Bananera, a quienes los dirigentes rojos no han podido inducir a que militen en sus filas. Trabaja en el hotel de Coto 47 desde hace 8 años; es un muchacho muy afable, honrado y de conducta ejemplar. Como el 95 por ciento de los trabajadores bananeros, aquí lo vemos muy feliz firmando el convenio. Quisiéramos recoger una opinión suya sobre asunto de tanta importancia para los trabajadores, el Estado y la sociedad, y él muy sinceramente dijo: “El convenio con la Compañía, claro que es magnifico; estoy muy contento con esa generosidad de la empresa; y luego agregó: con huelgas nada se gana. Ojalá que nadie intente hacerlas”.



UN TRABAJADOR DEL TALLER MECANICO DE GOLFITO.—Don Ricardo Leitón Garbanzo es un trabajador honorable, muy cumplido con su trabajo, y siempre lo oímos expresarse agradecido de la Compañía Bananera. Después de haber firmado el convenio, muy alegre, nos dio la siguiente manifestación, autorizando que se hiciera pública: “¿Qué mejor vamos a querer de este convenio? Trabajo en el Taller Mecánico desde hace 11 años y estoy muy contento con el trabajo y el buen trato que recibo de mis jefes. Este año, como ninguno otro, recibiré un aguinaldo completo, gracias a la bondad de la empresa, sin temores a huelguistas y en santa paz. Tengo esposa y 7 hijos que conmigo disfrutarán de ese generoso donativo de la empresa. Eso yo lo agradezco mucho”.

Pto. González Viquez 1º Noviembre de 1960

Diario LA NACION
San José.

Ratificado convenio pago de aguinaldo completo con el noventa y cinco por ciento de los trabajadores de Finca Bambito.

Benigno Aguilar Barboza; Félix Montes Ortega; Pedro Castro Vindas.

Puerto González Viquez 1 Nov.

La Voz de la Victor
San José

Ratificado convenio pago de aguinaldo completo con el noventa y cinco por ciento de los trabajadores de Finca Bambito.

Benigno Aguilar Barboza; Félix Montes Ortega; Pedro Castro Vindas.

Trabajadores De Acuerdo Con Arreglo

Puerto González Viquez 31
Octubre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del aire
San José.

Trabajadores de Finca Laurel agradecemos a la Chiriquí Land Company su espontáneo gesto de pagarnos un mes de aguinaldo. Sin objeciones de ninguna especie hemos firmado el convenio.

Randalds Taylor; Filiberto Ten-
cio; Walter Gutiérrez Ruiz;
Franklin Espinosa Campos.

Puerto González Viquez 31
Octubre de 1960

La Voz de la Victor.
Diario del Aire.
San José.

Trabajadores de Finca Cau-
cho agradecidos con la Chiri-
quí Land Company. Por el pa-
go de un mes de aguinaldo;

José Gutiérrez; Rafael Sán-
chez; Ramón Cubillo; Juan
Villalobos ;Anastasio Robles;
Manuel González.

Pto. González Viquez 2/3
Noviembre de 1960

Diario del Aire. San José.
Diario LA NACION
San José.

Nosotros trabajadores de La
Chiriquí Land Company en
Finca Cenizo hacemos pública
manifestación de nuestro agra-
decimiento por el aguinaldo
voluntario que nos da la Com-
pañía proporcionándonos a la
vez alegría y paz a nuestros
hogares. Firman.

José Sánchez Jiménez. Manuel
Rodríguez. Gabriel Vargas.

Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION
San José.

Las suscritas aquí damos las
más expresivas gracias a la
Chiriquí Land Company por el
mes de aguinaldo ofrecido a
nuestros esposos trabajadores
en Finca Peral.

Firman:
Zeneida de Soto; Flor de M^a
Salas Herrera; Natalia Salas
Herrera; Magdalena Reyes;
Clotilde A. Peraza; Josefa Ca-
ñas Emelina Hernández.

Palmar Norte 2 Nov. 1960

Diario del Aire
San José.

Con buena acogida presti-
giosa Diario brinda todos que-
remos hacer público que con
gusto nos unimos a nuestros
compañeros dar expresivas
gracias a la Compañía Bana-
nera de Costa Rica por pago
aguinaldo de igual Comité Ac-
tivo de Empleados y su Presi-
dente don Jorge Asch. "Departa-
mento Eléctrico de Palmar".

Luis Solano Monge. Elpidio Al-
faro A. Manuel Coronado C.
Gilberto Guzmán Guzmán.
Arturo Ocampo Ocampo.
Claudio Ramírez R.

Golfito 2 de Noviembre 1960

Diario del Aire
Voz de la Victor
San José.

Nosotros trabajadores de
Finca Limón agradecemos a
la Compañía Bananera el con-
venio propuesto mediante el
cual podremos disfrutar de un
mes completo de aguinaldo
nos alegramos y felicitamos a
nuestros compañeros de traba-
jo en esta finca por haber fir-
mado el ciento por ciento.

Anselmo Barquero Cisneros.
Miguel Escobar Romero. Jo-
vel Alvarado Jara. José Ma-
ría Salguera Salguera, Te-
rencio Torres Núñez.

Puerto González Viquez
La Voz de la Victor.

Hacemos público agradeci-
miento a la Chiriquí Land Com-
pany del aguinaldo completo
evitando una huelga como la
anterior, sólo ruina nos ocasionó
al país en general. Traba-
jadores Finca Bambito. Firman

Edgar Sandí Sandí, Santos
Castro Ramírez; Nicolás Ji-
ménez J.; Dolores Mena J.

Pto. González Viquez 2 de
Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
Diario del Aire.
San José.

Conscientemente el noventa
por ciento trabajadores Finca
Roble haciendo caso omiso
perversos rumores propagados
por comunistas criollos y ex-
tranjeros, siéntense satisfechos
nuevo arreglo con Chiriquí
Land Company. Firman:

Julio Moreno Angulo, Francis-
co Cantillo, Miguel Chava-
rria G., Eithel Jiménez A.

Palmar Norte 2 Nov. 1960

Arturo Cubillos,
Director Diario del Aire
La Voz de la Victor
San José.

Nuestro agradecimiento im-
percedero a Compañía Bana-
nera por darnos voluntaria-
mente aguinaldo admiración
sentimos por Comité de Em-
pleados, al interesarse por to-
dos los trabajadores recono-
cemos en ellos nuestros ver-
daderos amigos y no a los lí-
deres rojos quienes siempre
nos engañaron conduciéndo-
nos a huelgas ilegales que les
produjeron viajes gratuitos a
Rusia, China Comunista, aun-
que tarde ya nos dimos cuen-
ta de eso.

Leoncio Campos Zamora, Ro-
dolfo Pérez Delgado, Arman-
do Lohayne Odio, Francis-
co Vargas, Gaudelio Gonzá-
lez González, V. Manuel Ar-
guedas, Jorge Quesada.



DON ANTONIO FLORES FIRMA CONVENIO.—Este honorable
trabajador del Departamento de Agricultura de Coto 47, es cap-
tado en momentos en los que, muy feliz, firmaba el convenio en-
tre la Compañía Bananera y sus trabajadores, hace pocos días.
¿Qué le parece este convenio, don Antonio?, le preguntamos. Sin
meditarlo siquiera y con tono firme, contestó: ¡Está muy bueno!
Todos los trabajadores estamos muy contentos porque vamos a re-
cibir un mes de aguinaldo por bondad de la Compañía. Tengo 23
años de trabajar con la Bananera; nunca he comulgado con las
ideas de los comunistas ni de los sindicatos Siempre trabajo con-
tento. ¿Entonces no cree Ud. en la bondad de los sindicatos bana-
neros y los beneficios que pregonan sus dirigentes? A nuestra
pregunta, con convicción firme y expresión sincera, contestó: El
trabajador honrado y cumplido no tiene problemas con la Com-
pañía. Mucho menos necesita del sindicato; ¡eso lo sabe cualquier
trabajador!

Y ahora un telegrama que
sostiene lo contrario de los
dos anteriores de parte de o-
breros que solicitan la libertad
del dirigente Gregorio Mayor-
ga, que fue detenido:

Pedimosle la libertad de
Gregorio Mayorga, dirigente de
UTCH detenido por el Agente
Pral. de Policía de este lugar
hoy sin motivo que justifique
su detención, si es orden de
ese ministerio rogámosle decir-
nos cuál es el motivo.

Directiva del Sindicato UTCH
Secretario General.

Efraim Araya Saborio
Manuel Rivera Ramírez; Mar-
co Tulio Ramírez y 150 fir-
mas más.

Golfito, 1/2 de Noviembre
Director Diario del Aire
La Voz de la Victor.

Trabajadores agradecidos
con Cia Bananera por pago
completo de aguinaldo volun-
tario. Firman convenio:

Lino Agüero, Eugenio Sequei-
ra, Carlos Ledezma, Marcos
Vásquez, Avelardo Solís, To-
bías Hernández, Rogelio Mo-
ya, Pedro Mena, Eduardo
Briceño, José Cubillo C. de
Kilómetro 20.

Otro telegrama de Puerto
González Viquez, repudiando
la acción de agitadores en esa
zona.

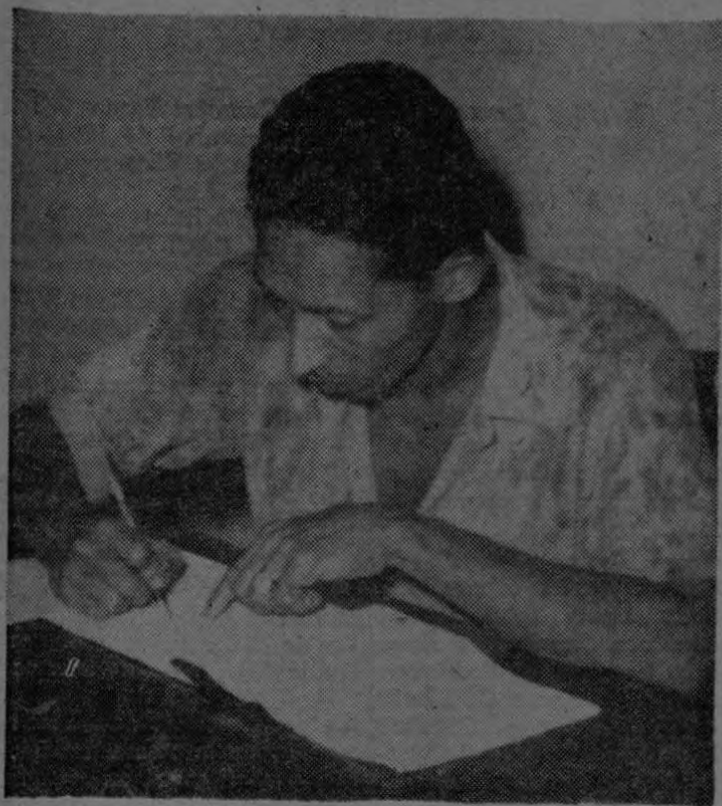
Repudiamos acción del agi-
tador Gregorio Mayorga al tra-
tar de recoger firmas de tra-
bajadores para anular nuestras
firmas el convenio directo con
la Chiriquí Land Company so-
bre el aguinaldo ya amplia-
mente ratificado por todos los
trabajadores de Finca Bambito
y otras del distrito de Colora-
do. Firman.

Luis Delgado Vargas; Fco. Fer-
nández; José Bermúdez M.;
Benigno Aguilar; Nicolás Ji-
ménez J.

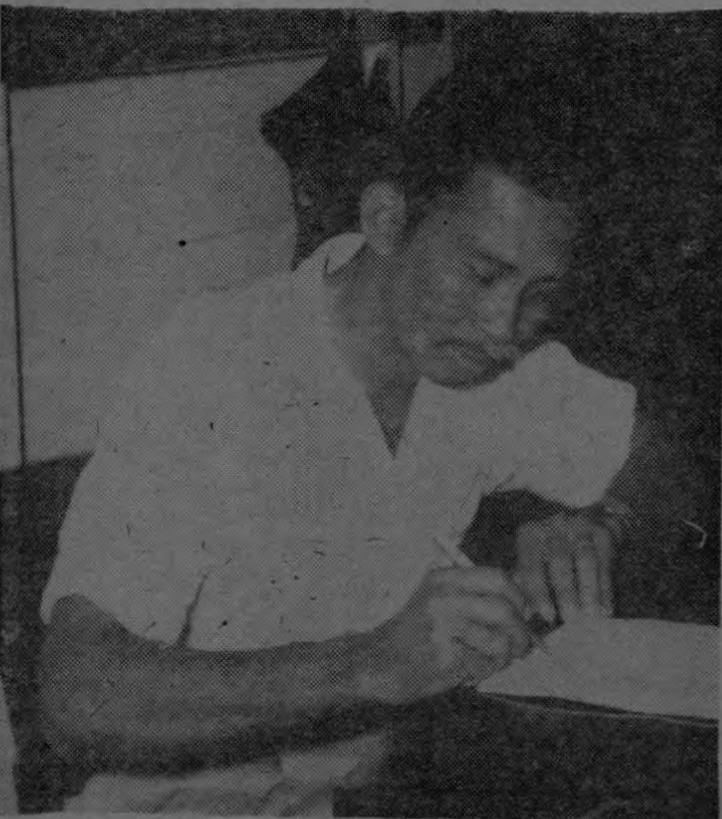
Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION

Conscientemente el noventa
por ciento trabajadores Finca
Roble haciendo caso omiso
perversos rumores propagados
por comunistas criollos y ex-
tranjeros, siéntense satisfechos
nuevo arreglo con Chiriquí
Land Company. Firman:

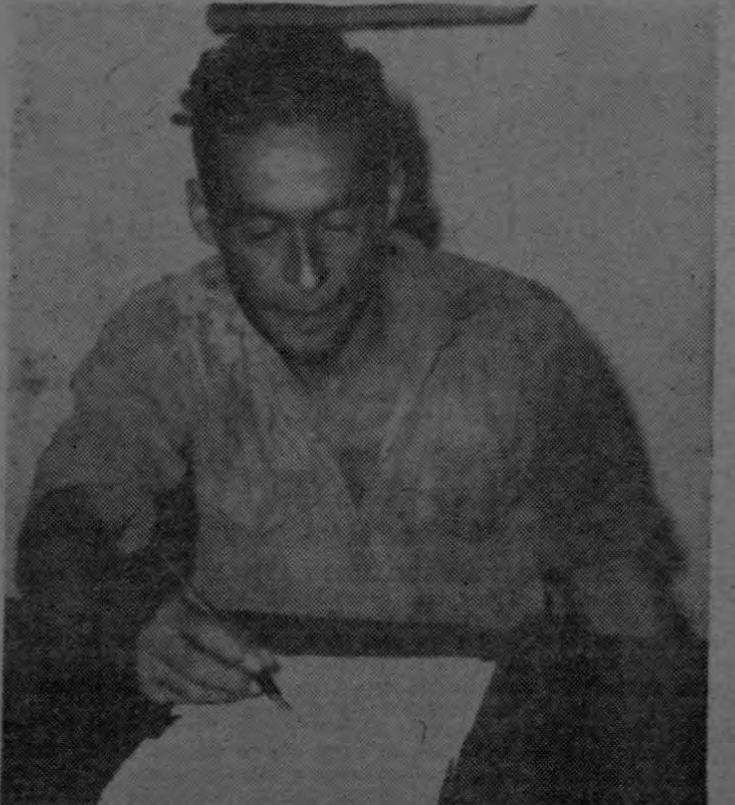
Julio Moreno Angulo; Francis-
co Cantillo; Miguel Chava-
rria G.; Eitel Jiménez A.



DON GERARDO GUTIERREZ ANGULO.—Cuando este buen tra-
bajador del muelle de Golfito firmaba el convenio, nos dijo: "Ten-
go 9 meses de trabajar en el muelle y digo con sinceridad, que
no he tenido ningún problema en el trabajo. En cuanto al con-
venio, lo estimo bueno".



UN TRABAJADOR DE MERCADERIAS FIRMANDO.—Este tra-
bajador, que responde al nombre de Guadalupe Jácamo Jácamo,
fotografiado cuando firmaba el convenio, que tan delirantemente
ha sido acogido por el 95 por ciento de los trabajadores bana-
neros, nos dio las siguientes declaraciones: "Con el nuevo convenio
de la Compañía, estoy muy de acuerdo, por eso firmé compla-
cido. Yo no estoy de acuerdo en apoyar ninguna huelga y eso
quiero que conste. Es natural que estemos contentos con recibir
el mes de aguinaldo lo que es una regalo de la Compañía, que
debemos agradecer".



OTRO TRABAJADOR DEL MUELLE FIRMANDO.—Don José F.
Ulate Ulate, fotografiado cuando firmaba el convenio, nos dijo:
"Yo estoy de acuerdo con el convenio y así lo manifiesto con
gusto".

Trabajadores De Acuerdo Con Arreglo

Pto. González 2 Nov. 1960
LA NACION
San José.

Nosotras esposas, hijas y familiares de trabajadores de Finca Laurel rendimos nuestro profundo agradecimiento a la Chiriquí Land Company al revelar alegría navideña en nuestros hogares al conceder a todos sus trabajadores mes completo de aguinaldo esto si es democracia no demagogia comunista, Atte.

Amparo Araya Quesada de García; Virginia Gómez Martínez; María Ester Gómez Martínez; Emelina Jiménez; Julia Guevara de Rodríguez; Albertina Rodríguez G.; María Calderón Montero; Catalina Ruiz de Moreno; Rosibel Moreno González; Isabel Arias de Rosales.

Otro telegrama de Puerto González Viquez repudiando la acción de los agitadores en esa zona, dice así:

Puerto González Viquez
Diario del Aire.
La Voz de la Victor,
San José.

Repudiamos acción del agitador Gregorio Mayorga al tratar de recoger firmas de trabajadores para anular nuestras firmas el convenio directo con la Chiriquí Land Company sobre el aguinaldo ya ampliamente ratificado por todos los trabajadores de Finca Bambito y otras del distrito de Colorado.

Firman:
Luis Delgado Vargas, José Bermúdez M., Nicolás Jiménez J. Fco. Fernández, Benigno Aguilar.

Pto. González 2 Nov. 1960
La Voz de la Victor
Diario del Aire
San José.

Nosotras esposas de trabajadores Finca Bambito, agradecemos forma como la empresa Chiriquí Land Company concede a los trabajadores sueldo completo de aguinaldo evitando una huelga que sólo miseria y hambre trae a nuestros hijos.

Arcelia de Soto; Dulcedigna Molina A.; Graciela G. de Ureña; María Leonor Zúñiga Patiño; Ceferina Gutiérrez C.; Mercedes Ruiz M.; Edith Martínez M. Grace Delgado Vargas; Nydia Briceño Cruz; María Cristina de Montes.

Pto. González Viquez 1º Nov.

Voz de la Victor
Diario del Aire
San José.

Hacemos público agradecimiento a la Chiriquí Land Company del aguinaldo completo evitando una huelga que como la anterior sólo ruina nos ocasionó al país en general, trabajadores de Finca Bambito.

Edgar Sandí Sandí; Santos Castro Ramírez; Nicolás Jiménez J.; Dolores Mena G.

Pto. González Viquez 1º Nov.
Diario del Aire
Voz de la Victor
San José.

Nosotras esposas de trabajadores Finca Bambito, agradecemos forma como la empresa Chiriquí Land Company concede a los trabajadores sueldo completo de aguinaldo evitando una huelga que sólo miseria y hambre trae a nuestros hijos.

Argelia de Soto; Dulcedigna Molina A.; Graciela G. de Ureña; María Leonor Zúñiga Patiño; Seferina Gutiérrez C.; Mercedes Ruiz M.; Edith Martínez M.; Grace Delgado Vargas; Nydia Briceño Cruz; María Cristina de Montes.

Golfito 1/2 Nov. de 1960

Director
Diario del Aire
Voz de la Victor
San José.

Trabajadores agradecidos con Cia. Bananera por pago completo aguinaldo voluntario, firman convenio,

Lino Agüero, Eugenio Sequeira Carlos Ledezma, Marcos Vásquez, Abelardo Solís, Tobias Hernández, Rogelio Moya, Pedro Mena, Eduardo Briceño, José Cubillo C. de Kilómetro 20.

Diario del Aire ha recibido dos telegramas de la Zona Bananera pidiendo al Presidente de la República, termine con el sindicalismo rojo, en esa zona. Uno de esos telegramas de Puerto González Viquez, dice así:

Guiados por el alto espíritu democrático que rige a nuestro país protestamos vehementemente por la forma como los demagogos comunistas tratan de oponerse al convenio directo celebrado entre nosotros y la Chiriquí Land Company por pago aguinaldo completo. Esto lesiona nuestro bienestar social y económico además de la consecuencia grave que ocasionará una huelga para el país, rogamus una acción más directa sobre los disociadores en la Zona Bananera.

José Soto; Humberto Chamorro, Santos Castro R.; Benigno Aguilar B.; José Jaen; José Bermúdez M.; Aureliano Duarte.



UN TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA CIA. BANANERA, EN GOLFITO, FIRMA EL CONVENIO.— Don Anselmo Aguilar Osés, es trabajador del Departamento de Materiales y Repuestos de la Compañía Bananera, en Golfito. Hace pocos días, cuando se estaba firmando con verdadera simpatía, el nuevo convenio entre la Empresa Frutera y sus empleados, luego de ser captado por la cámara, lo que aceptó gustosamente, nos manifestó: "Yo firmé el convenio o contrato, porque es muy bueno. Yo sé que la Compañía es un buen patrono, le da buenas oportunidades a uno para trabajar. ¿Qué haríamos nosotros si la Compañía se fuera? Aquí se trabaja con buen salario, buena casa y se nos tienen comodidades que ninguna otra empresa estaría en capacidad de darnoslas".

Puerto González Viquez 2 de
Noviembre de 1960

La Voz de la Victor
San José.

Nosotras esposas, hijas y familiares de trabajadores de Finca Laurel rendimos nuestro profundo agradecimiento a la Chiriquí Land Company al revelar alegría navideña en nuestros hogares al conceder a todos sus trabajadores mes completo de aguinaldo esto si es democracia, no demagogia comunista. Atte.

Amparo Araya Quesada de Gracia, Virginia Gómez Martínez, María Ester Gómez Martínez, Emelina Jiménez, Julia Guevara de Rodríguez, Albina Rodríguez G., María Calderón Montero, Catalina Ruiz de Moreno, Rosibel Moreno oGnzález, Isabel Arias de Rosales.

Pto. González Viquez 2/3
Noviembre de 1960

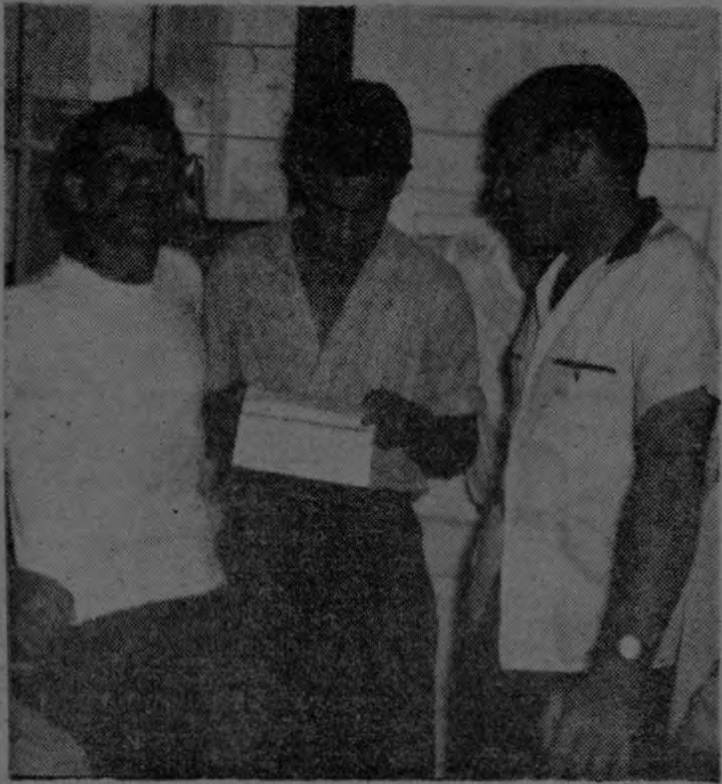
La Voz de la Victor
Diario del Aire
Copia Radio Reloi
Copia LA NACION
San José.

Trabajadores de Finca Roble celebran jubilosos nuevo arreglo con la Chiriquí Land Co. agitadores rojos derrotados para siempre. Firman:
Roberto Ramírez Montero, Dumas Muñoz Bustamante, Jorge Guido Coronado.

Golfito 1º Nov. de 1960

Arturo Cubillo
Diario del Aire.
Voz de la Victor,
San José.

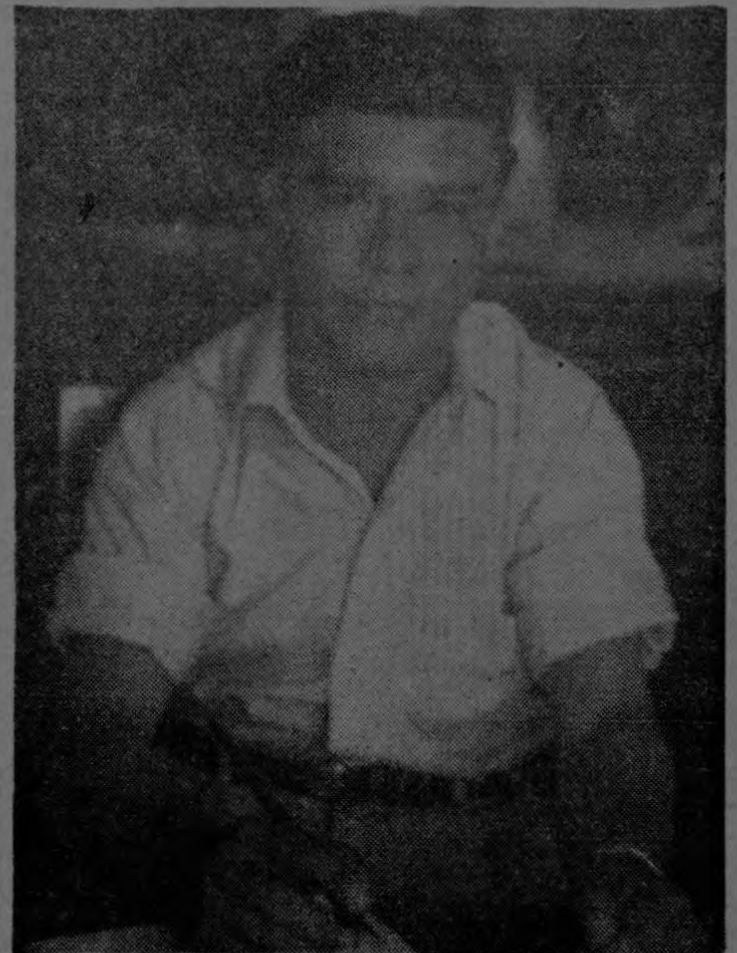
Gran júbilo entre trabajadores por pago voluntario mes completo aguinaldo por Bananera.
Luis Vásquez Umaña



DON ADRIAN MELENDEZ LEE EL TEXTO DEL CONVENIO.— Como todo trabajador que sabe lo que está haciendo y no se deja engañar por los dirigentes izquierdistas, don Adrián Meléndez Alvarez lee y analiza cada una de las cláusulas del convenio y luego firma muy complacido y sin ser presionado por nadie. Quisimos interrogarlo para conocer sus ideas y muy bondadosamente, con la sinceridad característica de un trabajador honrado y laborioso, nos contestó: "Trabajo en agricultura en Finca 47 de Coto. Anteriormente trabajaba con el contratista don Rito Báez. Estoy muy contento; siempre me han tratado bien; firmé el contrato porque naturalmente es muy bueno para todos los trabajadores".



DON RAFAEL RICARDO BOLANOS CASTILLO.—La cámara captó el instante en el que este honrado trabajador firmaba el convenio por el que la Compañía Bananera se compromete, por su espontánea voluntad, a dar un mes de aguinaldo a sus trabajadores, a cambio de que éstos no provoquen huelgas que interrumpen el curso normal de sus operaciones. Don Ricardo trabaja como encargado de la bodega general de distribución de materiales de agricultura, en Coto, y tuvo a bien decirnos: "Quiero que se consigne que para mi concepto, el convenio es bueno. Es de mucho beneficio para el país, la Compañía y nosotros los trabajadores. Para mí, esta empresa es el mejor patrono de Costa Rica". ¿Por qué cree que es el mejor patrono?, le preguntamos, y Bolaños inmediatamente nos dijo: En primer lugar, paga los mejores salarios, trata muy bien a sus trabajadores y los beneficios sociales que recibimos, son muy amplios; al trabajador le tienen viviendas muy cómodas. Eso es todo lo que quería decir.



DON RAMON VILLALOBOS GONZALEZ.—Cuando este trabajador del Departamento de Materiales y Repuestos, de Golfito, firmó el convenio, muy sinceramente nos dijo: "En la huelga pasada simpaticeé con quienes la dirigieron; lo hice por error y presionado, ya que no soy de ideas comunistas y nadie ignora que todos sus dirigentes son comunistas. He pertenecido al sindicato, pero ya no quiero nada con ellos, porque como ya lo dije, no soy izquierdista. En lo de darnos un mes de aguinaldo, es cosa que tenemos que agradecer, porque es una bondad más de la Compañía, a nosotros sus trabajadores".